

INFORME FINAL

Del 22 junio al 21 de diciembre 2017

LEONARDO PINEDA

CC. 80190592

CONTRATO: 290

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO PARA LA IDENTIFICACION, CONVOCATORIA Y SEGUIMIENTO A LA POBLACION OBJETO DEL IPES EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES PARA LAS ALTERNATIVAS DE FORMACION PARA EL TRABAJO Y LA EMPREABILIDAD.

Obligación 1: ACOMPAÑAR Y REALIZAR LA IDENTIFICACIÓN DE LOS VENDEDORES INFORMALES EN LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN, ASÍ COMO LA DIGITACIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE SE GENERE EN EL PROCESO DE ATENCIÓN DE TERRITORIO.

Durante la ejecución del contrato, para esta obligación se realizó la promoción y divulgación de las Ruedas de Servicio a través del volanteo y se asiste a las mismas, en las Localidades de San Cristóbal, Bosa, Engativá, Mártires, Suba, Antonio Nariño, Santafé, Puente Aranda y Rafael Uribe, asimismo se hace la identificación a través del formato 203 de espacio público, a los vendedores informales convocados en calle para las Ruedas de Servicio.

Obligación 2: APOYAR EN EL SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE CARACTERIZACIÓN Y PERFILACIÓN OCUPACIONAL DE LA POBLACIÓN SUJETO DE ATENCIÓN DE LA ENTIDAD Y DE LA ACCIONES DE PRE-SELECCIÓN Y ENTRENAMIENTO A LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE SEAN POSTULADAS A LOS CARGOS VACANTES, BUSCANDO EL INCREMENTO DE LOS INDICADORES DE VINCULACIÓN LABORAL EN TERRITORIO.

Durante la ejecución del contrato, para esta obligación con el equipo de territorio, Se aplicaron encuestas de necesidad para los cursos de Formación, teniendo como meta 1800 encuestados para el mes de Septiembre del 2017, con un total de 350 encuestas realizadas en trabajo de campo. A demás se realizan jornadas de identificación a vendedores informales a través del formato 203 en las Localidades Suba, Bosa, Tunjuelito, Rafael Uribe, Chapinero, Teusaquillo, Santafé, Fontibón, Kennedy y Mártires.

Obligación 3: APOYAR EL REGISTRO DE LAS BASES, SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ARCHIVO FÍSICO QUE CONTENGAN LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS Y RESULTADOS DE LOS PLANES DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y EMPLEABILIDAD.



Durante la ejecución del contrato, para esta obligación se dio apoyo en los talleres de orientación para el trabajo que se realizan los días martes en el centro comercial Veracruz, realizando caracterizaciones mediante el formato 203 a los vendedores informales que asistieron.

Por otra parte, se registra en la herramienta misional HEMI a los vendedores que asistieron a las ruedas de servicio y los identificados durante las jornadas realizadas en las diferentes localidades.

Obligación 4: APOYAR CON EL SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS DIFERENTES REUNIONES A LAS QUE ASISTA Y QUE SEA DESIGNADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y EMPLEABILIDAD.

Durante la ejecución del contrato, para esta obligación se asiste a las reuniones programadas: por Carmen Gómez, Carolina Palacios, Esperanza Sachica, y Gladis Valero, donde se trataron diferentes temas que competen al mejoramiento del trabajo en la Subdirección de Formación y Empleabilidad.

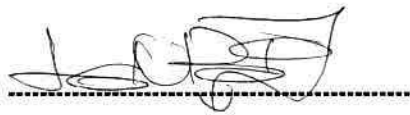
Obligación 5: LAS DEMÁS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR O INHERENTES AL OBJETO Y NATURALES DEL CONTRATO.

Durante la ejecución del contrato para esta obligación, se realizaron junto a la subdirección de Redes, jornadas de intervención en el espacio público en las Localidades de Ciudad Bolívar, Engativá, Usaquén, Kennedy, Bosa, Puente Aranda, Ciudad Bolívar y Usme, donde se ofertaron cursos de formación y se realizaron caracterizaciones a través del formato 203 de espacio público a los vendedores informales.

No solo se brindó apoyo a la Subdirección de redes en las ferias que realizaron como, Amor y Amistad y ferias Navideñas sino también, a la subdirección de REDES en el festival de verano.

Por otra parte, se apoyó a las Alcaldías locales de Teusaquillo y Chapinero en jornadas de aprovechamiento del espacio público donde se identificaron vendedores informales a través del formato 203 y se les ofertó las alternativas de Formación y Empleabilidad.

Finalmente, con el detalle de las anteriores actividades se da prueba del cumplimiento de cada una de las obligaciones del contrato #290, atendiendo al objeto del mismo, en el periodo estipulado a seis meses.



Leonardo Pineda Vargas



Esperanza Sachica Valbuena



